



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N°417.-

DALCAHUE, 20 de agosto del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°515-517-518-520-522-524-527. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descanso complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DÍAZ RUÍZ		TÉCNICO GRADO 12°	3 HORAS	09:30 A 12:30	16/08/2021
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ		TECNICO GRADO 15°	4,5 HORAS	08:00 A 12:30	18/08/2021
ABRAHAM HURTADO G.		AUXILIAR GRADO 13°	27 HORAS	08:00 a 17:00	17/08/2021 al 19/08/2021
			8 HORAS	08:00 a 16:00	20/08/2021
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA		A CONTRATA GRADO 13°	4,5 HORAS	08:00 a 12:30	18/08/2021
REGINA PATRICIA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	1 HORA	16:00 A 17:00	18/08/2021
CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA		AUXILIAR GRADO 15°	4 HORAS	08:00 a 12:00	18/08/2021
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	3 HORAS	08:00 A 11:00	20/08/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA JINÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa